



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Hca. Cd. Huajuapán de León, Oax.; 27 de febrero de 2025.

Oficio No. 008/COCI/UTM/2025.

Asunto: Se remite Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-2025) actualizado.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

PRESENTE.

At'n.: C.P. Jesús Acevedo Merlín

Director de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Por medio del presente me dirijo a usted respetuosamente para enviarle un cordial saludo, en atención al Oficio N° SHTFP/SASO/DCIGP/0230/2025, me permito enviar la **Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno actualizado (PTCI-2025: Resumen, Detalle y Fichas técnicas) de la Universidad Tecnológica de la Mixteca**, que deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025 del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento, una vez elaborado y actualizado por el Enlace del Sistema de Control Interno, revisado por la Coordinadora de Control Interno y firmado por la Presidenta del Comité de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca se remite a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública; conforme a lo que establece el artículo 17, función B, inciso V; función C, inciso I, letra d); función D, inciso IV, V, VI; 22; 26; 27; 57, atribución II, inciso b); del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio de 2023.

De lo anterior, fue posible actualizar las acciones específicas con recomendaciones establecidas en las Fichas técnicas del PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio 2025, que se remite de manera física.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Presidenta del Comité de Control Interno
de la Universidad Tecnológica de la Mixteca

Expediente y minutarlo.

Av. Doctor Modesto Seara Vázquez No. 1, Acatlima, CP. 69004
Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Tel. 953 532 02 14, 953 532 03 99 Ext.: 720
www.utm.mx



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025



Universidad Tecnológica de la Mixteca

Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca al mes de febrero de 2025.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
3. MARCO NORMATIVO	6
4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
5. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	8
ANEXOS	9
FICHAS TÉCNICAS	9
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES (PTCI-2025: Resumen y Detalle)	20
AUTORIZACIONES	
Autorización, revisión y elaboración	25



Universidad Tecnológica de la Mixteca

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, se concibe como instrumento cultural de transformación del entorno social además de los fines sustantivos de: Enseñanza, Investigación, Difusión Cultural y Promoción del Desarrollo, esa es su razón de ser; sin embargo, se quiere ir más allá, creando una cultura de responsabilidad social, incorporando los valores de sostenibilidad en la estrategia central de las operaciones diarias, los cuales deberán ser adoptados por toda la comunidad universitaria.

Se presenta a ustedes el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI), como el documento que contendrá las acciones de mejora y a los sus responsables de llevar a cabo el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Institución. El PTCI se genera derivado de los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (ESCII); por lo que la institución debe desarrollar e implementar un plan de trabajo.

Por ello, se actualizó el Programa de Trabajo de Control Interno, el PTCI deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno de la Institución (SCII), las cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes, también deberá incluir la fecha de inicio y término de la acción de mejora, la unidad administrativa y el responsable de su implementación, así como, los medios de verificación. El PTCI deberá presentar la firma de autorización del titular de la institución, de revisión del Coordinador de Control Interno y de elaboración del Enlace del SCII.

Asimismo, se muestra el objetivo, misión y visión que rigen a la Universidad en el marco de actuación de las personas servidoras públicas y el compromiso de cada una de las personas servidoras públicas, para realizar la tarea para dar cumplimiento al presente **Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca en este 2025.**



1. INTRODUCCIÓN

Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia señalada por el Poder Ejecutivo Estatal para impulsar una cultura de rendición de cuentas, es la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional; derivado de ello los procesos y procedimientos son la estructura base en la cual se identifican de forma integral los controles, indicadores, interrelaciones entre áreas, y criterios de trabajo en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

El Control Interno es una serie de acciones, procesos y procedimientos efectuados, siendo la estructura base en la cual se identifican de forma integral los controles, indicadores, interrelaciones entre áreas y criterios de trabajo por las Dependencias, Entidades y demás Órganos contemplados como parte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el firme propósito de proporcionar la seguridad en el cumplimiento de metas y objetivos, salvaguardando los recursos públicos.

Los procesos están constituidos por procedimientos relacionados entre sí para obtener un objetivo en común, mientras que los procedimientos es en consecuencia una herramienta administrativa útil y valiosa para obtener información detallada, ordenada e integral de las diversas operaciones que se realizan en las diferentes áreas de una organización, al facilitar la operación a través de la coordinación y la interconexión de las actividades; permitiendo la simplificación administrativa, la sistematización del control interno y la evaluación interna.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, ha formulado el presente **"Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Mixteca 2025"**, mismo que es evaluado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra, por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública (DCIGP).



2. OBJETIVOS

Objetivo general

Las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, tendrán la obligación de establecer, actualizar y mantener en operación su Sistema de Control Interno Institucional, tomando como referencia el Marco Integrado de Control Interno o MICI del Sistema Nacional de Fiscalización y como base las presentes Disposiciones, para consolidar el cumplimiento del objetivo establecido en materia de Control Interno, basándose en las categorías de: operación, información, cumplimiento y salvaguarda.

Objetivos específicos

- Implantar un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente en todos los ámbitos y niveles de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal;
- Establecer las Disposiciones, que las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional;
- Proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad; e
- Identificar áreas de oportunidad e integrar las propuestas realizadas por las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, originadas en un ejercicio de apertura y de consulta para redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar lo relativo al Comité de Control Interno; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.



3. MARCO NORMATIVO

Los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno son los que se enuncian a continuación:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
Última reforma publicada el 22 de marzo de 2024.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de abril de 1922. Última reforma publicada el 30 de diciembre de 2023.

- **Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.**

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005.

- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

Artículo 47. A la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción;

- **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.**

Artículo 45. El control y supervisión a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y de las Dependencias coordinadoras de Sector.

- **Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.**

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de mayo de 2024.

- **Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

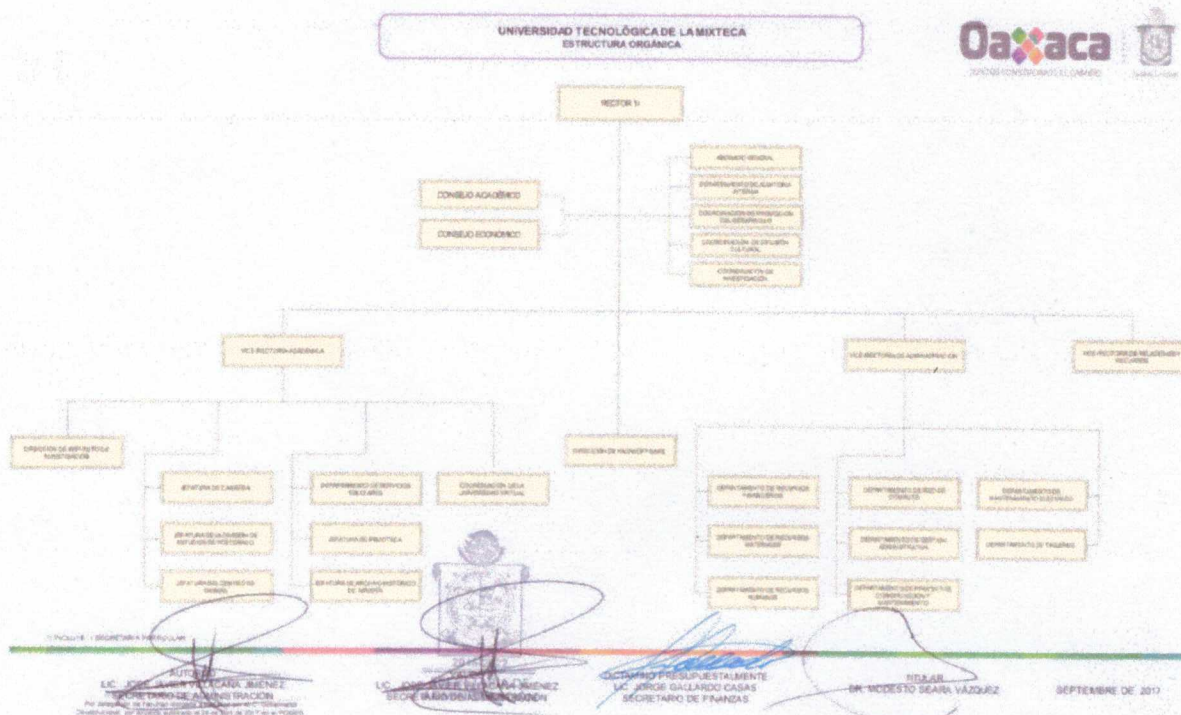
Publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio del 2023.



4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el ejercicio de las atribuciones, dirección y el despacho de los asuntos que le competen a la Universidad, la Rectoría de acuerdo con su presupuesto autorizado, cuenta con las siguientes Áreas Académicas y Administrativas, como se puede observar en el siguiente organigrama¹, además de las Áreas Académicas y Administrativas previstas en la estructura orgánica autorizada, la Universidad cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para la debida atención y el mejor desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con el presupuesto autorizado.

El Organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica y refleja en forma esquemática, la posición de las áreas que la conforman, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de autoridad y sus respectivas relaciones.



¹ Consultar: https://www.utm.mx/DocsUTM/ORGANIGRAMA_AUTORIZADO_UTM.pdf



5. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

El sistema de educación superior debe orientarse a la formación de profesionales e investigadores de alto nivel, ciudadanos, seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores y de ideales, que disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad. Es por ello que la UTM adopta lo siguiente como parte de su filosofía institucional.

Misión

Servir como instrumento para transformar la sociedad, formando profesionistas de alta calidad, realizando investigaciones que permitan la mejor explotación de los valores de nuestra sociedad y fomentando el desarrollo económico y social de Oaxaca y México.

Visión

Mantener y reforzar el liderazgo de la Universidad Tecnológica de la Mixteca en el ámbito académico de la enseñanza y la investigación para que siga siendo motor de transformación.

Objetivos Institucionales

- Contribuir al desarrollo tecnológico, científico y la innovación hacia el aprovechamiento productivo de las potencialidades de las distintas regiones del Estado.
- Contribuir a ampliar y diversificar la oferta de Educación Superior mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento en la Universidad Tecnológica.
- Contribuir a la ampliación de la matrícula de Educación Superior promoviendo la formación de capital humano de alto nivel con una Educación Superior de calidad.
- Contribuir a la vinculación del sector educativo de tipo superior con el sector productivo y social, a fin de prestar servicios de investigación, transferencia de conocimientos, promoción del desarrollo y educación continua.



Universidad Tecnológica de la Mixteca

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

ANEXOS

FICHAS TÉCNICAS



FICHA TÉCNICA UNO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso						
PROYECTO			1. Reforzar el compromiso institucional que se espera por parte de las Personas Servidoras Públicas.						
OBJETIVO			Promover el Código de Conducta y PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género para contar con un ambiente libre de violencia en la Institución.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Vice-rectoría de Administración			L.C.P. Javier José Ruiz Santiago						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Difundir el Código de Conducta y PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.								
1.2	Contar con el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) 2025 de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
1.1	1.2 Normas de Conducta	1.1.1 Difundir el Código de Conducta y PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.	Fecha de Inicio	Fecha límite	1	Document o difundido	CRÍTICO (0) (0%)	Código y Protocolo difundido	Vice-rectoría Académica y de Administración
			01/03/2025	30/06/2025			ACEPTA BLE (1) (100%)		
1.2	1.3 Apego a las Normas de Conducta	1.2.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE) 2025 de la Universidad Tecnológica de la Mixteca.	06/01/2025	31/01/2025	1	Programa elaborado	CRÍTICO (0) (0%)	PATCE 2025	Vice-rectoría Académica y de Administración
							ACEPTA BLE (1) (100%)		



FICHA TÉCNICA DOS									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso						
PROYECTO			2. Fomentar el compromiso institucional para fortalecer la integridad y prevención de la corrupción.						
OBJETIVO			Garantizar el proceso de atención ante posibles actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Vice-rectoría Académica			Dr. Raul Salas Coronado						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
2.1			Asegurar las vías de denuncias de posibles actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales.						
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
2.1	1.5 Cumplimiento, Supervisión y Actualización Continua del Programa, política o lineamiento de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción	2.1.1 Tener activos los medios para recibir denuncias de posibles actos contrarios a la ética y a las normas de conducta institucionales.	06/01/2025	31/10/2025	1	Herramienta	Herramienta disponible	Reporte	Vice-rectoría Académica y de Administración



FICHA TÉCNICA TRES									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia						
PROYECTO			3. Verificar el funcionamiento de los comités y comisiones para el tratamiento de asuntos relacionados con las actividades operativas que se realizan en la Institución.						
OBJETIVO			Dar seguimiento al funcionamiento de los distintos comités y comisiones de vigilancia de la Institución a través de las Personas Servidoras Públicas responsables que contribuyen.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Recursos Financieros			L.C.E. Eugenio Cortés Hernández						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3.1	Vigilar el funcionamiento de los comités y comisiones para el tratamiento de asuntos relacionados con las actividades operativas que realizan las áreas administrativas.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1	2.4 Vigilancia General del Control Interno	3.1.1 Contar con las Actas para vigilar el cumplimiento de cada sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Control Interno y Comisión de Finanzas.	06/01/2025	31/10/2025	9	Actas	Actas realizadas	CRÍTICO (0-3)	Vice-rectoría de Administración
								(0%-33 %)	
								CON RIESGO (4-8) (44%-89%)	
								ACTUALIZABLE (9) (100%)	
								Actas formalizadas	



FICHA TÉCNICA CUATRO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Establecer la Estructura Responsabilidad y Autoridad						
PROYECTO			4. Actualización del marco interno Normativo-Administrativo de la Institución.						
OBJETIVO			Alinear los documentos Normativos-Administrativos de la Institución para validación de acuerdo a la normativa aplicable.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Abogada General			Mtra. Delfina Soledad Torres Araujo						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1	Actualizar los documentos internos Normativos-Administrativos de la Institución.								
4.2	Enviar los documentos internos Normativos-Administrativos de la Institución a la Secretaría de Administración para su validación.								
4.3	Gestionar que los documentos internos Normativos-Administrativos de la Institución validados por la Secretaría de Administración para su publicación.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	3.3 Documentación y Formalización del Control Interno	4.1.1 Actualizar la Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y de Procedimientos de la Institución.	01/02/2025	31/07/2025	4	Documentos	Documentos realizados CRÍTICO (0%) CON RIESGO (25%-75%) ACEPTABLE (75%-100%)	Proyectos realizados	Vice-rectoría Académica y de Administración
4.2	3.3 Documentación y Formalización del Control Interno	4.2.1 Enviar la Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y de Procedimientos a la Secretaría de Administración para su validación.	01/08/2025	30/09/2025	4	Documentos	Documentos validados CRÍTICO (0%) CON RIESGO (25%-75%) ACEPTABLE (75%-100%)	Oficios de validación	Vice-rectoría Académica y de Administración
4.3	3.3 Documentación y Formalización del Control Interno	4.3.1 Gestionar la publicación de la Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y de Procedimientos por la Secretaría de	01/10/2025	31/10/2025	4	Documentos	Documentos publicados CRÍTICO (0%) CON RIESGO (25%-75%) ACEPTABLE (75%-100%)	Publicaciones	Vice-rectoría Académica y de Administración



FICHA TÉCNICA CINCO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Demostrar compromiso con la competencia profesional						
PROYECTO			5. Formalizar capacitación para el personal de la Institución.						
OBJETIVO			Capacitar en: materia de ética e integridad para que el personal cuente con las herramientas.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Recursos Humanos			L.C.E. Asis Vianey Katt Salvador						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
5.1			Requerir un curso, taller o capacitación en: materia de ética e integridad para el personal de la Institución a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.						
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
5.1	4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales	5.1.1 Solicitar por oficio la capacitación como parte del programa de Capacitación en: materia de ética e integridad para el personal de la Institución.	Fecha de Inicio	Fecha límite	1	Capacitación	Capacitación realizada	Oficio de confirmación / Lista de asistencia	Vice-rectoría Académica y de Administración
			01/06/2025	30/09/2025					
							CRÍTICO (0) (0%) ACEPTABLE (1) (100%)		



FICHA TÉCNICA SEIS									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Administración de Riesgos						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Identificar Analizar y Responder a los Riesgos						
PROYECTO			6. Realizar los Reportes de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Institución.						
OBJETIVO			Implementar la Metodología para la Administración de Riesgos en la Institución.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Auditoría Interna			L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
6.1			Elaborar y determinar los Reportes de Avance Trimestral del ejercicio en curso del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Institución.						
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	7.3 Respuesta a los Riesgos	6.1.1 Elaborar y enviar el Reporte de Avance Trimestral (RAT) respectivo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Institución.	01/04/2025	21/10/2025	3	Reportes realizados	Reportes realizados	Acuse de envío de Reportes	Enlace de AR / Coordinadora de Control Interno
			CRÍTICO (0%) CON RIESGO (33%-67%) ACEPTABLE (3) (100%)						



FICHA TÉCNICA SIETE									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Actividades de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC´s						
PROYECTO			7. Actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC).						
OBJETIVO			Incorporar un proyecto con acciones para actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación en el marco de la necesidad de la Institución.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Red de Cómputo			Ing. Oscar Álvarez López						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7.1	Realizar la actualización del Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a la necesidad de la Institución.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	11.5 Diseño de la Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de las TIC's	7.1.1 Actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación (PITIC) con el proyecto de la Institución.	01/04/2025	30/09/2025	1	Plan	Plan realizado	CRÍTICO (0%) ACEPTABLE (1) (100%) PITIC	Departamento de Red de Cómputo



FICHA TÉCNICA OCHO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Información y Comunicación						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Comunicar Internamente						
PROYECTO			8. Realizar los Reportes de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Institución.						
OBJETIVO			Establecer, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Auditoría Interna			L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
8.1	Elaborar y determinar los Reportes de Avance Trimestral del ejercicio en curso del Programa de Trabajo de Control Interno de la Institución.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
	14.1 Comunicación en toda la Dependencia o Entidad	8.1.1 Elaborar y enviar el Reporte de Avance Trimestral (RAT) respectivo del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Institución.	01/04/2025	31/10/2025	3	Reportes	Reportes realizados	Acuse de envío de Reportes	Enlace de SCII / Coordinadora de Control Interno
1.1									
							</		



FICHA TÉCNICA NUEVE											
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Supervisión y Mejora Continua								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Realizar Actividades de Supervisión								
PROYECTO			9. Aplicar el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con el Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI).								
OBJETIVO			Autoevaluar el Sistema de Control Interno Institucional con el SICOCOI para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE								
Departamento de Auditoría Interna			L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez								
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA											
9.1	Realizar el proceso de Evaluación de Control Interno Institucional (ECII) con la DCIGP, aplicando el Cuestionario para corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS											
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes		
1.1	16. 2 Supervisión del Control Interno	9.1.1 Realizar el proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno, por parte de la DCIGP, a través del Sistema Informático (SICOCOI) para retroalimentar y dar seguimiento a los participantes y responsables.	Fecha de Inicio	Fecha límite	1	Autoevaluación realizada	Autoevaluación realizada	Acuse de la Autoevaluación SCII (SICOCOI)	Enlace de SCII / Coordinadora de Control Interno		
			17/09/2025	17/10/2025							



Universidad Tecnológica de la Mixteca

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

• CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES

Programa de Trabajo de Control Interno 2025 — Resumen

Programa de Trabajo de Control Interno 2025 — Detalle



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2025																																		
			Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4
Programa de Trabajo de Control Interno																																					
Norma General I. Ambiente de Control																																					
Proyecto 1. Reforzar el compromiso institucional que se espera por parte de las Personas Servidoras Públicas.	06/01/2025	30/06/2025																																			
Proyecto 2. Fomentar el compromiso institucional para fortalecer la integridad y prevención de la corrupción.	06/01/2025	31/10/2025																																			
Proyecto 3. Verificar el funcionamiento de los comités y comisiones para el tratamiento de asuntos relacionados con las actividades operativas que se realizan en la Institución.	06/01/2025	31/10/2025																																			
Proyecto 4. Actualización del marco interno Normativo-Administrativo de la Institución.	01/02/2025	31/10/2025																																			
Proyecto 5. Formalizar capacitación para el personal de la Institución.	01/06/2025	30/09/2025																																			
Norma General II. Administración de Riesgos																																					
Proyecto 6. Realizar los Reportes de Avance Trimestral (PAT) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Institución.	01/04/2025	31/10/2025																																			
Norma General III. Actividades de Control																																					
Proyecto 7. Actualizar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC).	01/04/2025	30/09/2025																																			
Norma General IV. Información y Comunicación																																					
Proyecto 8. Realizar los Reportes de Avance Trimestral (PAT) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Institución.	01/04/2025	31/10/2025																																			
Norma General V. Supervisión y Mejora Continua																																					
Proyecto 9. Aplicar el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con el Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI).	17/09/2025	17/10/2025																																			

Página 1



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

2025																																											
Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
Programa de Trabajo de Control Interno																																											
Ambiente de Control																																											
Norma General I.																																											
Principio.										Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia																																	
Proyecto 3.										Verificar el funcionamiento de los comités y comisiones para el tratamiento de asuntos relacionados con las actividades operativas que se realizan en la Institución.																																	
Actividad General										3.1 Vigilar el funcionamiento de los comités y comisiones para el tratamiento de asuntos relacionados con las actividades operativas que realizan las áreas administrativas.																																	
3.1.1 Contar con las Actas para vigilar el cumplimiento de cada sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Control Interno y Comisión de Finanzas.										Departamento de Recursos Financieros										31/10/2025										45 semanas													
Norma General I.																																											
Ambiente de Control																																											
Principio.										Establecer la Estructura Responsabilidad y Autoridad																																	
Proyecto 4.										Actualización del marco interno Normativo-Administrativo de la Institución.																																	
Actividad General										4.1 Actualizar los documentos internos Normativos-Administrativos de la Institución.																																	
4.1.1 Actualizar la Estructura Orgánica, Reglamento Interno, Manual de Organización y de Procedimientos de la Institución.										Abogada General										31/07/2025										27 semanas													

Página 3

Página 4

Página 5



Universidad Tecnológica de la Mixteca

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

AUTORIZACIONES

	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró	L.C.E. Humberto J. Vidal Mejía Enlace del Sistema de Control Interno Institucional / UTM	
Revisó	L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez Coordinadora de Control Interno / UTM	
Autorizó	Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias Presidenta del Comité de Control Interno / UTM	

Revisión	Fecha de modificación	Descripción del cambio	Motivo
01	27-Ene.-2025	Creación del Programa de Trabajo de Control Interno	N/A
02	27-Feb.-2025	Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Atención a las recomendaciones en las fichas técnicas.